

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN TEORÍA DEL DELITO



Inicio: Mar 14 de Julio



ESCUELA GARANTISTA
DERECHOS FUNDAMENTALES



COLEGIO DE ABOGADOS
DE HUAURA



CEREJUS
ALTA ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN

TEORÍA DEL DELITO

Docentes:



Victor Prado
Saldarriaga



Fidel Rojas
Vargas



Julio Morales
Cauti



Luis Yshii
Meza



Pedro Alva
Monge

Fundamentación

- El Derecho Penal es el elemento más importante de control que posee el Estado y es ejercido en función de decisiones políticas (política criminal). En este marco, el Estado, en el ejercicio del ius puniendi, selecciona cuáles son los comportamientos que atentan contra los bienes jurídicos que protege la norma penal, definiéndolos como delitos y les conmina con una sanción, en clave de penas.
- Ante ello, resulta necesario conocer tanto los principios del Derecho Penal, garantizados en la Constitución Política y el Código Penal, así como las instituciones dogmáticas que limitan el poder estatal de represión. En igual sentido, es necesario conocer y aplicar la teoría del delito, mediante la resolución de casos prácticos y el estudio de la jurisprudencia más relevante y actualizada.
- Este curso busca que el alumno esté en capacidad de responder a la pregunta de si un determinado comportamiento es delito y argumentar el porqué. Para tal fin se analizan los elementos que conforman el juicio de imputación penal-objetivo y subjetiva-, la antijuridicidad, el error, las causas de exclusión del injusto, la tentativa, la autoría y participación, los problemas de aplicación de la ley penal -concurso real, ideal y aparente de leyes- y el desarrollo de las fases del delito.

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN

TEORÍA DEL DELITO

Objetivo General

Incrementar y fortalecer el conocimiento de las instituciones dogmáticas fundamentales e imprescindibles de la Parte General del Derecho Penal y la teoría del delito, de modo que el discente desarrolle la capacidad de ofrecer soluciones penales solventes frente a casos concretos.

Objetivo Específico

- Conocer, comprender y aplicar las instituciones de la parte general del Derecho Penal y la teoría del delito, para la solución de controversias en el litigio particular y/o en el ejercicio de la función pública.
- Elaborar la subsunción penal más idónea frente a hechos de relevancia penal, a fin de diferenciarlos de actos de exclusivo reproche social.
- Comprender los conceptos y principios del derecho penal parte general desarrollados en las casaciones penales.



PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN

TEORÍA DEL DELITO

Estructura

- El Programa está estructurado en siete (7) módulos enunciados a continuación: i) Cuestiones Fundamentales del Derecho Penal, ii) Derecho Penal Subjetivo, iii) Derecho Penal Objetivo, iv) Teoría del delito, v) Fases de desarrollo del Delito, vi) Autoría y participación, vii) Formas Concurrales.
- Estos módulos agrupan temáticas fundamentales de la parte general del Derecho Penal, la teoría del delito y sus instituciones dogmáticas. Este Programa cuenta con 70 horas académicas.
- Cada módulo está compuesto por clases en vivo vía Zoom, con posibilidad de participación en vivo y formulación de preguntas en plena conferencia. Las clases serán grabadas para que los participantes tengan posibilidad de acceder al material de clase a fin de reforzar sus conocimientos. Además, contarán con material complementario, tanto lecturas como jurisprudencia.
- Al concluir cada módulo se aplicará un examen que determinará una nota en el sistema vigesimal, siendo 12 la nota mínima para aprobar.

Público al que se dirige

- Abogados litigantes de todas las ramas del Derecho que desean fortalecer e incrementar sus conocimientos en la parte sustantiva del derecho penal (teoría del delito e instituciones dogmáticas).
- Asimismo, a magistrados y personal del Poder Judicial, del Ministerio Público y a operadores del sistema de justicia en general, que atienden causas de incidencia penal.
- A aspirantes a la magistratura penal, judicial o fiscal.



PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN

TEORÍA DEL DELITO

Contenido Académico

MÓDULO

1

CUESTIONES FUNDAMENTALES DEL SISTEMA PENAL

FECHA:

Martes 14 de julio

HORA:

6:00 - 8:00 pm.

CLASE 1: CUESTIONES FUNDAMENTALES

1. Conceptos del Derecho Penal según las Escuelas.
2. Concepto y formas de Control Social.
3. Características del Derecho Penal.
4. Teorías de los fines de la Pena: teorías absolutas, teorías relativas (prevención general y especial) y mixtas.

MÓDULO

2

DERECHO PENAL SUBJETIVO

FECHA:

Jueves 16 de julio

HORA:

6:00 - 8:00 pm.

CLASE 2: PRINCIPIOS LIMITADORES DEL PODER PUNITIVO ESTATAL

1. Principio de Lesividad y su relación con los delitos de peligro.
2. Principio de Intervención Mínima. Subprincipios de Subsidiariedad y Fragmentariedad.
3. Principio de Humanidad y Racionalidad de Penas. Principio Proscripción de la Crueldad. Perspectiva constitucional y de Derecho comparado.
4. Principio de Culpabilidad.
5. Principio de Proporcionalidad. Clasificación en abstracta y concreta.

FECHA:

Viernes 17 de julio

HORA:

6:00 - 8:00 pm.

CLASE 3: PRINCIPIO DE LEGALIDAD

1. Fundamento.
2. Garantía de reserva de ley
3. Garantía de taxatividad de la ley. La problemática de la ley penal en blanco y la accesoriadad administrativa.
4. Garantía de irretroactividad. Problemas de aplicación de las leyes procesales y de ejecución penal.
5. Garantía de prohibición de analogía in malam partem.



PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN

TEORÍA DEL DELITO

Contenido Académico

MÓDULO 3

DERECHO PENAL OBJETIVO

FECHA:
Jueves 23 de julio

HORA:
6:00 - 8:00 pm.

CLASE 4: LA NORMA Y LA LEY PENAL

1. La norma penal: naturaleza jurídica, estructura y remisiones normativas.
2. Le ley penal: en razón del tiempo, del espacio y la persona.
3. Interpretación de la ley penal.

MÓDULO 4

TEORÍA DEL DELITO

FECHA:
Viernes 24 de julio

HORA:
6:00 - 8:00 pm.

CLASE 5: LA ACCIÓN PENAL

1. Los conceptos de acción según las Escuelas.
2. Supuestos de ausencia de acción.
3. La comisión por omisión. Fuentes de la posición de garante.

FECHA:
Lunes 27 de julio

HORA:
6:00 - 8:00 pm.

CLASE 6: IMPUTACIÓN OBJETIVA

1. Elementos estructurales del tipo penal: sujetos, bien jurídico, conducta típica y elementos descriptivos y normativos.
2. Error de tipo.
3. Relación de causalidad.
4. Imputación objetiva del resultado. El riesgo prohibido.
5. Imputación objetiva de la conducta. Principio de Confianza. Prohibición de Regreso. Imputación a la víctima.

FECHA:
Jueves 30 de julio

HORA:
6:00 - 8:00 pm.

CLASE 7: IMPUTACIÓN SUBJETIVA

1. Dolo: elementos y clases.
2. Tipos de tendencia interna trascendente y tendencia interna intensificada.
3. Culpa: clasificación y estructura. 4. Delitos preterintencionales



PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN

TEORÍA DEL DELITO

Contenido Académico

MÓDULO 4

TEORÍA DEL DELITO

FECHA:

Viernes 31 de julio

HORA:

6:00 - 8:00 pm.

CLASE 8: LA ANTIJURIDICIDAD

1. Concepto y relación con el juicio de tipicidad.
2. Las causas de justificación:
 1. Legítima defensa. Supuestos de procedencia.
 2. Estado de necesidad justificante.
 3. Ejercicio legítimo de un derecho, cargo u oficio.
 4. El cumplimiento de un deber.
 5. Consentimiento de la víctima.
 6. Obediencia debida.

FECHA:

Lunes 03 de agosto

HORA:

6:00 - 8:00 pm.

CLASE 9: CULPABILIDAD

1. Fundamento
2. Elementos.
 - 2.1 la inimputabilidad.
 - 2.2 Conocimiento de la antijuricidad.
 - 2.3 Inexigibilidad de otra conducta.
3. Error de prohibición

MÓDULO 5

FASES DE DESARROLLO DEL DELITO

FECHA:

Jueves 06 de agosto

HORA:

6:00 - 8:00 pm.

CLASE 10: GRADOS DE DESARROLLO DEL DELITO

1. Actos preparatorios
2. Actos ejecutivos (tentativa). Fundamentación. Formas. Clasificación.
3. Desistimiento.
4. Consumación.
5. Agotamiento.



PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN

TEORÍA DEL DELITO

Contenido Académico

MÓDULO 6

AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN

FECHA:

Viernes 07 de agosto

HORA:

6:00 - 8:00 pm.

CLASE 11: AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN

1. Autoría en los delitos dominio.
 1. Autoría directa.
 2. Autoría mediata.
 3. Coautoría.
2. Autoría en los delitos de infracción de deber.
3. Formas de participación:
 1. Complicidad.
 2. Instigación.
4. La accesoriadad de la participación.
5. La participación en los delitos especiales.

MÓDULO 7

FORMAS CONCURSALES

FECHA:

Lunes 10 de agosto

HORA:

6:00 - 8:00 pm.

CLASE 12: CONCURSO DE DELITOS Y LEYES

1. Concurso real de delitos. Clasificación en base a homogéneos y heterogéneos.
2. Concurso real retrospectivo.
3. Concurso ideal de delitos. Clasificación en base a homogéneos y heterogéneos.
4. Concurso aparente de leyes. Criterios de solución en base a la unidad de la ley.
5. Delito continuado.

Sobre las evaluaciones

Los parámetros de evaluación de los alumnos son los siguientes:

- Asistencia a clases.
- Participación en clase.
- Examen online al terminar cada módulo sobre la base de veinte puntos.

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN

TEORÍA DEL DELITO

Bibliografía

1. CANCIO MELIÁ, Manuel: Aproximaciones a la teoría de la imputación objetiva. En: Cuestiones actuales de Derecho Penal económico. Serrano- Piedecabras, José Ramón y Eduardo Demetrio Crespo (Dir.). Madrid, Colex, 2008. pp. 39 – 59.
2. CANCIO MELIÁ, Manuel: Líneas básicas de la teoría de la imputación objetiva. Mendoza, Editorial Cuyo, 2001. pp. 103 – 130.
3. CARO JHON, J. A. (2016). Sobre la autoría en el delito de infracción del deber. Derecho Penal y Criminología, 27(80), 91-110
4. CHANJAN, R. y Puchuri, F. (2018). Criminal compliance empresarial: nuevo mecanismo de la lucha contra la corrupción. Boletín Anticorrupción y Justicia penal. Instituto de Democracia y Derechos Humanos (IDEHPUCP) 2, 4-10.
5. CUELLO CONTRERAS, J. (2013). El significado de la acción (u omisión) de la persona física para la responsabilidad penal de la persona jurídica. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 15-03, 1-25
6. CANCIO MELIÁ, Manuel: Aproximaciones a la teoría de la imputación objetiva. En: Cuestiones actuales de Derecho Penal económico. Serrano- Piedecabras, José Ramón y Eduardo Demetrio Crespo (Dir.). Madrid, Colex, 2008. pp. 39 – 59.
7. CANCIO MELIÁ, Manuel: Líneas básicas de la teoría de la imputación objetiva. Mendoza, Editorial Cuyo, 2001. pp. 103 – 130.
8. CARO JHON, J. A. (2016). Sobre la autoría en el delito de infracción del deber. Derecho Penal y Criminología, 27(80), 91-110
9. CHANJAN, R. y Puchuri, F. (2018). Criminal compliance empresarial: nuevo mecanismo de la lucha contra la corrupción. Boletín Anticorrupción y Justicia penal. Instituto de Democracia y Derechos Humanos (IDEHPUCP) 2, 4-10.
10. CUELLO CONTRERAS, J. (2013). El significado de la acción (u omisión) de la persona física para la responsabilidad penal de la persona jurídica. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 15-03, 1-25
11. HURTADO POZO, José y PRADO SALDARRIAGA, Víctor: Manual de Derecho Penal. Parte general. Lima, IDEMSA, 2011. pp. 83 – 115.
12. HURTADO POZO, José y PRADO SALDARRIAGA, Víctor: Manual de Derecho Penal. Parte general. Lima, IDEMSA, 2011. Pp.197 – 248.

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN

TEORÍA DEL DELITO

Bibliografía

13. JIMENEZ DIAZ, M-J. (2015). Algunas reflexiones sobre la responsabilidad penal de los menores. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminológica*, 17-19, 1-36
14. LUZÓN PEÑA, Diego: *Lecciones de Derecho Penal. Parte general*. Madrid, Tirant lo Blanch. pp. 127-152.
15. LUZÓN PEÑA, Diego: *Lecciones de Derecho Penal. Parte General*. 2da. edición ampliada y revisada. Madrid, Tirant lo blanch. pp. 289 – 317.
16. LUZÓN PEÑA, Diego: *Libertad, culpabilidad y neurociencias*. Barcelona, InDret, 2012. Disponible en: <http://www.indret.com/pdf/904a.pdf>
17. MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos: *El contenido de la antijuridicidad*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2013. pp. 19 a 87.
18. MIR PUIG, Santiago: *Derecho penal*. Barcelona, Reppertor, 2011. pp. 236 – 250. *Estado Social y Democrático de Derecho (Libro homenaje a Santiago Mir Puig)*. Madrid, La Ley, 2010. pp. 381 – 404
19. MIR PUIG, Santiago: *Derecho Penal*. Barcelona, Reppertor 2011. pp. 305 – 331.
20. MOLINA FERNÁNDEZ, Fernando: *Estado de necesidad y justificación penal: ¿Es lícita en situaciones extremas?*. Bogotá, Ibañez, 2008. pp. 13 a 41.
21. MUÑOZ CONDE, F. y García Arán, M. (2015). *Derecho penal. Parte general (9na ed.)*. Valencia: Tirant lo Blanch, 227-238; 230-249; 251-264 y 265-279.
22. PARIONA, R. y Pérez, E. (2015). *La teoría del delito. Problemas fundamentales*. Lima: Instituto Pacífico.
23. PAWLIK, M. (2016). *Ciudadanía y Derecho Penal. Fundamentos de la teoría de la pena y del delito en un Estado de libertades*. Barcelona: Atelier, 125- 164.
24. PEREZ ALONSO, Esteban: *Las revoluciones científicas del Derecho penal: evolución y estado actual de la dogmática jurídico penal*. En: *Teoría del Delito. Problemas fundamentales*. Raúl Pariona Arana y Esteban Pérez Alonso (coordinadores). Lima, Instituto Pacífico, 2015. Pp. 23-50.
25. ROXIN, C. (1997). *Derecho Penal: Parte General. Fundamentos, la estructura de la teoría del delito (D. Manuel Luzón Peña, M. Díaz y G. Conlledo y J. de Vicente Remesal, trads.) (Tom. I)*. Madrid: Civitas, 192-196

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN

TEORÍA DEL DELITO

Bibliografía

26. ROXIN, Claus: Dogmática penal y política criminal. Lima, IDEMSA, 1998. pp. 347 – 367.
27. ROXIN, Claus: Autoría y domino del hecho en Derecho Penal. Madrid, Marcial Pons, 1998.
28. SCHÜNEMANN, Bernd: El denominado delito de omisión impropia o la comisión por omisión. En: Discursos universitarios. Arequipa, Editorial Pangea, 2009. pp. 17 – 43.
29. SILVA SÁNCHEZ, Jesús María: Estudios de Derecho Penal. Lima, Grijley, 2000. pp. 12 – 31
30. VILLAVICENCIO TERREROS, Felipe: Derecho Penal. Parte general. Lima, Grijley, 2013. pp. 528 – 559.
31. VILLAVICENCIO TERREROS, Felipe: Derecho Penal. Parte general. Lima, Grijley, 2013. pp. 492 – 521.

Jurisprudencia relevante

Acuerdo Plenario N° 3-2006/CJ- 116: “Delitos contra el honor personal y derecho constitucional a la libertad de expresión y de información”

Acuerdo Plenario N° 8-2008/CJ- 116: “La prescripción de la acción penal en el art. 46-A y art. 49° del CP”

Acuerdo Plenario N° 1-2009/CJ- 116: “Rondas campesinas y derecho penal”

Acuerdo Plenario N° 04-2009/CJ- 116: “Determinación de la pena y concurso real de delitos”

Acuerdo Plenario N° 7-2009/CJ- 116: “Persona jurídica y consecuencias accesorias”

Acuerdo Plenario N° 02-2011/CJ- 116: “Nuevos Alcances de la prescripción para el extraneus”

Casación N° 374-2015. Lima, 13 de noviembre de 2015. Caso Aurelio Pastor Valdiviezo.

Casación No. 134-2015- Ucayali. Sala Penal Permanente. Actuación del socio o representante de la persona jurídica.

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN

TEORÍA DEL DELITO

Jurisprudencia relevante

Casación No. 1247-2017-Lima. Primera Sala Penal Transitoria. Incorporación al proceso de la persona jurídica y la incautación previa al decomiso. Fundamentos 7.3-9.

Expediente N° 14156-2014. Corte Superior de Justicia de Lima. Caso "Rafo León" (Rafael León Rodríguez).

Expediente N° 24304-2009-0-1801-JR-PE-33. 33 Juzgado Penal con Reos Libres, 29 de octubre de 2010. Caso José Alejandro Godoy.

R.N. N° 1208-2011. Corte Suprema de Justicia. Sala Penal Transitoria. 10 de agosto de 2011. "Competencia de la propia víctima".

R. N. N° 4166-99, Lima 7 de marzo 2001: "Prohibición de regreso (Caso del taxista)"

R. N. N° 1062-2004 Sala Penal Permanente: "Atipicidad del acto médico".

R. N. N° 2270-2004 – Sala Penal Permanente, Lima 16 de setiembre de 2004: "Cumplimiento de deber (Caso del banquero)"

R. N. N° 552-2004. Segunda Sala Penal Transitoria, Lima 25 noviembre de 2005: "Prohibición de regreso en el delito de tráfico ilícito de drogas".

R. N. N° 004052-2004- Ayacucho – 19 de febrero 2005. "Alcances del concurso real retrospectivo y de la refundición de penas como consecuencia de dicho concurso"

R. N. N° 367-2004. Segunda Sala Penal Transitoria: "Criterios para la aplicación del art. 51 del CP, sobre concurso real retrospectivo".

Exp. N° 142-06 Tercera Sala Especializada en lo Penal para procesos con Reos Libres, Lima 02 de abril 2007: "Principio de confianza".

R. N. N° 2627-06-San Martín, Primera Sala Penal Transitoria, Lima 12 de octubre 2006: "Complicidad en homicidio por emoción violenta".

R. N. N° 2167-2008. Sala Penal Permanente, Lima 10 de diciembre 2010: "Dolo eventual" (Caso Utopía).

R. N. N° 5388-2008. Sala Penal Permanente, Lima 24 de marzo de 2010: "Autoría y participación en el delito de defraudación tributaria"

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN

TEORÍA DEL DELITO

Jurisprudencia relevante

R. N. N° 002400-2010. Sala Penal Permanente, Lima 28 de junio 2011: "El reconocimiento del consentimiento a los adolescentes de 14 a 18 años para mantener relaciones sexuales voluntarios"

R. N. N° 596-2010. Sala Penal Permanente, Lima 28 de mayo 2010: "Riesgo permitido en la práctica médica".

R. N. N° 00956-2011-Ucayali - 08 de marzo 2013: "Alcances del principio de imputación necesaria"

R. N. N° 1358-2011 Sala Penal Transitoria, Lima 16 de noviembre 2011: "Elementos de la legítima defensa".

R.N. N° 002363-2011 Sala Penal Transitoria, Lima 16 de abril 2012: "Consentimiento y atipicidad en violación sexual".

R. N. N° 4009-2011: "Estado de necesidad justificante en malversación de fondos"

R. N. N° 3266-2011-Junin. Sala Penal Transitoria, Lima 4 de junio 2012: "Error culturalmente condicionados (Caso: ajustamiento por brujería y diversidad cultural)"

R.N. N° 1234-2011 Sala Penal Transitoria: "Participación en el delito de defraudación tributaria"

R.N. N° 2649-2012- Lima, 21 de enero 2013: "Aplicación de la eximente de miedo insuperable"

R.N. N° 2555-2012. Corte Suprema de Justicia. 22 de octubre de 2012. Caso "Magaly Medina / Jean Pierre Vizmarra.

R.N. N° 3266-2011. Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia, 4 de junio de 2012. Caso "Ajusticiamiento por brujería".

R.N. N° 1377-2014. Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia, 09 de julio de 2015. Inimputabilidad por grave alteración a la conciencia.

R.N. N° 5385-2006. Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia, 14 de diciembre de 2007. Caso Sendero Luminoso.

R.N. N° 1192-2012. Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia, 19 de diciembre de 2012. Caso Abencia Meza.

R. N. N. 1053-2018-Huancavelica. Sala Penal Permanente. Actio libera in causa y aberratio ictus.